

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 4** *ORDEN 222/2012, de 13 de febrero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra titulada “Interior de taberna”, de David Teniers (II).*

Mediante Resolución de la Directora General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 10 de noviembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre de 2011), se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra titulada “Interior de taberna”, de David Teniers (II) (expediente número 13/2011 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de la Orden 1286/2011, de 1 de agosto, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de agosto de 2011),

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: David Teniers (II). Firmada en el ángulo inferior derecho: “D. Teniers”.

Escuela: Flandes.

Denominación: “Interior de taberna”.

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo.

Materia: Óleo sobre hojalata.

Medidas: 16,8 × 22 centímetros.

Época: Siglo XVII.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de febrero de 2012.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1286/2011, de 1 de agosto), el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Francisco Javier Hernández Martínez.

(03/8.916/12)